

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALBEMAR S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía ALBEMAR S.A. para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarle que he revisado el Balance de la sociedad y su correspondiente Estado De Pérdida y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a la normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de DOS MIL VEINTICUATRO CON 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros , cuentas y comprobantes de la Compañía ALBEMAR S.A. he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados , las disposiciones de la ley de Compañías y la Leyes Tributarias.

Atentamente,


BELIA ANABEL MURIELLO CAMPOZANO
CI-092098445-4
COMISARIO